

Bogotá, D.C, lunes, 26 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000223742

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:52:20

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores
ICFES
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223732

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:51:24

Anexos: 9 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 299 de 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 299 de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Informe de ejecución contractual
- G3-FT001 Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Carta de solicitud disminuciones
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención

Cordialmente,

Cesar Arnulfo Pulido Mora

Cesar Arnulfo Pulido Mora

C.C. 1049605341 de Tunja.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/03/2018

Contrato No:	299	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista:	Cesar Arnulfo Pulido Mora
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.049.605.341
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 A: 31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	5,500,000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5,500,000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MARCELA CAÑÓN VARGAS

FIRMA:

Marcela Cañón V.

CARGO:

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CESAR ARNULFO PULIDO MORA			C.C. / C.E. No.:	1049605341
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	299	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) PESOS M/CTE. Los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas y contribuciones.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por cinco millones quinientos mil pesos m/cte. (\$5.500.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. (\$55.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 299 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "un valor en once (11) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5'500.000) M/CTE IVA incluido los pagos se realizarán mes vencido.
-----------------------	---

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. <p>Actividad: <i>Desarrollo HU 829 - Participantes de Construcción -Botón Reading/Writing PARTE 1-7</i></p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago Illevidencias</p>	<p>100%</p>
<p>1 Committed revision 53075</p>	

Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

Actividad: *Desarrollo HU 828 - Participantes de Construcción-Vista Preliminar PARTE 1-7*

Soporte:

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$12018\Pago IIIevidencias

2 Committed revision 53293

100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. <p>Actividad: <i>Desarrollo HU 827 - Editar ítem- Visualización Lista de ítems</i></p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$12018\Pago Illevidencias</p> <p>3 Committed revision 53492</p>	<p>100%</p>
---	--------------------

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4	<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. <p>Actividad: Desarrollo HU 826 - Participantes - Listado de ítems PARTE 1-7</p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago Illevidencias</p>	100%
---	---	------

Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

Actividad: Desarrollo HU 762 - REVISOR-Emite concepto y ENVIA A GESTOR todas las propuestas contexto-INGLES

Soporte:

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago II\evidencias

5 Committed revision 53799

100%

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6	<p>Obligación:</p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p> <p>4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</p> <p>12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.</p> <p>13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Desarrollo HU 987 - Actualización en la Vista Preliminar PARTE 2</p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago II\evidencias</p>	100%
7	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: reunión de refinamiento</p> <p>Soporte : http://192.168.147.76/svn/misional/Artefactos de Proyecto/4. Seguimiento y Control/</p>	100%
8	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: Retrospectiva</p> <p>Soporte : acta retrospectiva</p>	100%
9	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: Demo</p> <p>Soporte: Acta Demo</p> <p>\\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago II\evidencias</p>	100%
10	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: planning Sprint 3</p> <p>Soporte: Acta de planiing</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

1	Actualizaciones de nuevas funcionalidades del sistema PRISMA para los manuales de Usuario:
---	---

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (26) de (marzo) de (2018)

		
---	---	---

Cesar Arnulfo Pulido Mora

Rodrigo Gallo Vega

Marcela Cañón Vargas

<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

CUENTA DE COBRO
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:
CESAR ARNULFO PULIDO MORA
C.C. No. 1049605341 de Tunja
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 5'500.000 pesos
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA según el contrato de prestación de servicios No. 299 del 24/01/2018, Pago N° 2.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA PERSONAL

Cuenta: No. 94433103151 (Ahorros)
Banco: Bancolombia
Nombre: Cesar Arnulfo Pulido Mora
Cédula: 1049605341 de Tunja.
Valor: \$5'500.000

Cesar Arnulfo Pulido Mora

CESAR ARNULFO PULIDO MORA

C.C. 1049605341 de Tunja.

Bogotá D.C, lunes, 26 de marzo de 2018

Bogotá, D.C, Lunes, 26 de marzo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Marzo de 2018. ↙

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). ↙

Cordialmente,

Cesar Arnulfo Pulido Mora

CESAR ARNULFO PULIDO MORA

C.C. 1049605341 de TUNJA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

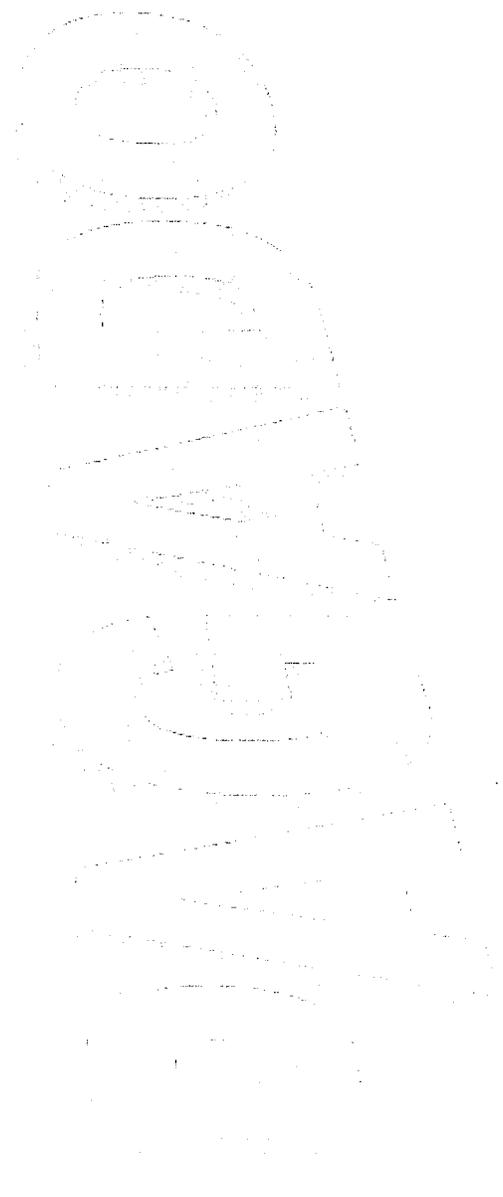
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 104960341		PULIDO MORA CESAR ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carretera 49 a bis #181 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7431310	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Dias Mora	0
2018-03	320526198	8476646386	2018/03/09	2018/03/09	\$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																				
1	CC	104960341	PULIDO CESAR	230301	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS005	30	\$2,200,000	\$275,000	0	14-18	30	\$2,200,000	\$11,500	0	0	0	\$0
Total	Afiliados(1)																			
						\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000				\$2,200,000	\$11,500			\$0	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1049605241		FUJILDO MORA CESAR ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 49 a bis #181 - 51	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7431310	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2018-03	2018-03	320524198	1	2018/03/09	2018/03/09		\$638,500		

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	Planilla	Tipo	Limite	Pago	Banco	Valor
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$352,000	\$0	\$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				\$352,000	\$0	\$352,000
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	\$11,500	\$0	\$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				\$11,500	\$0	\$11,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$275,000	\$0	\$275,000
				\$275,000	\$0	\$275,000

